

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR  
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Miércoles 29 de Enero de 2003*

*Nº 16.568*

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049  TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 8 PAGINAS				
Dirección y Administración: <b>GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> E-mail: <a href="mailto:boletinsaij@arnet.com.ar">boletinsaij@arnet.com.ar</a>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **EDICTO DE MINA**

*Pág.*

N° 927 – La Vicuña 1 – Expte. N° 17479..... 360

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIO**

N° 942 - Padilla, Ernesto Emiliano - Expte. N° 2 EXPO25743/01 ..... 362

## **Sección COMERCIAL**

### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 947 - Angelita Golosinas S.R.L. .... 362

### **TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 937 – Tanguer S.R.L. .... 363

### **AVISO COMERCIAL**

N° 944 - Empresa Pons S.R.L. .... 363

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEAS**

N° 945 - Asociación Cultural Argentino - Británica de Salta, para el día 12/02/03 (2° Convocatoria) .... 363

N° 943 - M.A.S. - Mesa de Acción Social - para el día 15/02/03 ..... 364

### **RECAUDACION**

N° 946 - Del día 28/01/03 ..... 364

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTO DE MINA

O.P. Nº 927

F. Nº 138.264

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec – 456/97) que Argentina Diamonds, han solicitado la mensura de la mina «Vicuña I» de Diseminado de Oro Cobre ubicada en el Departamento de Los Andes, que se tramita por Expte. Nº 17479 y que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

		Y	X
		2546346.2000	7256128.6600
		2546148.5800	7256485.4000
		2547148.5800	7257128.6600
		2548148.5800	7257128.6600
		2548148.5800	7256128.6600
		2547148.5800	7256128.6600
		2548148.5800	7257128.6600
		2549148.5800	7257128.6600
		2549148.5800	7256128.6600
		2548148.5800	7256128.6600
		2549148.5800	7257128.6600
		2550148.5800	7257128.6600
		2550148.5800	7256128.6600
		2549148.5800	7256128.6600
		2550148.5800	7257128.6600
		2551148.5800	7257128.6600
		2551148.5800	7256128.6600
		2550148.5800	7256128.6600
		2546346.2000	7256128.6600
		2547148.5800	7256128.6600
		2547148.5800	7254680.2215
		2547148.5800	7256128.6600
		2548148.5800	7256128.6600
		2548148.5800	7255128.6600
		2547148.5800	7255128.6600
		2548148.5800	7256128.6600
		2549148.5800	7256128.6600
		2550148.5800	7256128.6600
		2550148.5800	7257128.6600
		2549148.5800	7255128.6600
		2548148.5800	7255128.6600
		2549148.5800	7256128.6600
		2550148.5800	7256128.6600
		2551148.5800	7255128.6600
		2551148.5800	7257128.6600
		2550148.5800	7255128.6600
		2550148.5800	7256128.6600
		2551148.5800	7256128.6600
		2551148.5800	7255128.6600
		2550148.5800	7255128.6600
		2546148.5800	7257128.6600
		2547148.5800	7257128.6600
		2547148.5800	7256128.6600

Y	X	Y	X
2547148.5800	7255128.6600	2548792.8100	7253128.6600
2548148.5800	7255128.6600	2549148.5800	7253128.6600
2548148.5800	7254006.1900	2549148.5800	7252128.6600
2547521.9700	7254006.1900	2549412.2200	7252128.6600
2547148.5800	7254680.2214	2549412.2200	7250593.9400
		2548792.8100	7251712.0876
2548148.5800	7255128.6600		
2549148.5800	7255128.6600	2549148.5800	7253128.6600
2549148.5800	7254128.6600	2550148.5800	7253128.6600
2548148.5800	7254128.6600	2550148.5800	7252128.6600
		2549148.5800	7252128.6600
2549148.5800	7255128.6600		
2550148.5800	7255128.6600	2550148.5800	7253128.6600
2550148.5800	7254128.6600	2551148.5800	7253128.6600
2549148.5800	7254128.6600	2551148.5800	7252128.6600
		2550148.5800	7252128.6600
2550148.5800	7255128.6600		
2551148.5800	7255128.6600	2549412.2200	7252128.6600
2551148.5800	7254128.6600	2550050.8100	7252128.6600
2550148.5800	7254128.6600	2550050.8100	7250593.9400
		2549412.2200	7250593.9400
2547521.9670	7254006.1900		
2548148.5800	7254006.1900	2550050.8100	7252128.6600
2548148.5800	7253128.6600	2551148.5800	7252128.6600
2548792.8100	7253128.6600	2551148.5800	7251347.7100
2548792.8100	7251712.0900	2550238.7100	7251347.7100
		2550238.5630	7250593.9400
2548148.5800	7254128.6600	2550050.8100	7250593.9400
2549148.5800	7254128.6600		
2549148.5800	7253128.6600		
2548148.5800	7253128.6600		
2549148.5800	7254128.6600		
2550148.5800	7254128.6600		
2550148.5800	7253128.6600		
2549148.5800	7253128.6600		
2550148.5800	7254128.6600		
2551148.5800	7254128.6600		
2551148.5800	7253128.6600		
2550148.5800	7253128.6600		

Labor: X= 7257464.0000 Y= 2550896.0000

Superficie 2800.17 Has. colindantes son: Vicuña Expte. N° 17478; Nansa X Expte. N° 16938; La Silla Expte. N° 4444. La superficie afectada es propiedad Fiscal.

Secretaría, 20 de Diciembre de 2002. Dr. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 102,00 e) 23 y 29/01/2003 y 06/02/2003

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O. P. Nº 942

F. Nº 138.307

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Padilla, Ernesto Emiliano s/Sucesión ab intestato" Expte. Nº 2 EXPO25743/01, cita a todos

los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 25 de Setiembre de 2.002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/01/2.003

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

O. P. Nº 947

F. Nº 138.315

**Angelita Golosinas S. R. L.**

1.- Socios: Angela Teodora Góngora D. N. I. 14.994.862, argentina, casada, CUIT/CUIL 27-14994862-2, nacida el 03/12/62, edad: 40 años, comerciante, domiciliada en calle Cornelio Saavedra 1196 de la ciudad de Salta, Roberto Guillermo Guanca, D. N. I. 28.738.708, argentino, soltero, CUIT/CUIL 20-28738708-4, nacido el 12/06/81, edad: 21 años, comerciante, domiciliado en calle Juana Manuela Gorriti 917 de San Salvador de Jujuy y Adriana Dolores Guanca, D. N. I. 27.160.294, argentina, soltera, CUIT/CUIL 23-27160294-4, nacida el 15/04/79, 23 años, comerciante, domiciliada en Manzana 4, Casa 8, Bº Diego Zavaleta- La Caldera- Pcia. de Salta.

2.- Fecha de Contrato: 28 de Enero de 2.003.

3.- Denominación Social: "Angelita Golosinas SRL"

4.- Domicilio Social: Provincia de Salta.

5.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización de productos alimentarios, golosinas, artículos de pirotecnia, cotillón y cualquier otro producto alimenticio para el consumo humano. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o

contratos autorizados por leyes sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

6.- Plazo de duración: Tendrá una duración de treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital Social se fijó en la suma de pesos en efectivo: cuarenta mil (\$40.000) divididos en cien cuotas de pesos: cuatrocientos (\$ 400) de valor nominal cada una. La integración es de un 25% (veinticinco por ciento) y el restante de 75% (setenta y cinco por ciento) dentro de los dos (2) años a contar de la fecha de suscripción del Contrato Social.

8.- Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, designado en este acto a la Sra. Ángela Teodora Góngora. En estas condiciones tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza: oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacional, provincial o municipal.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28 de Enero de 2003. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 29/01/2003

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. N° 937

F. N° 138.289

**TANGUER S.R.L.**

Tanguer S.R.L. ( CUIT : 30-70816206-6) sociedad domiciliada en San Martín N° 662- Capital Federal, en su carácter de adquirente, comunica que le será transferido el Fondo de Comercio ubicado en Avda. Ex Combatientes de Malvinas esq. Acceso al Barrio Santa Ana de esta ciudad, dedicado al rubro de expendio de combustibles y perteneciente a Salta Trébol S.R.L. (CUIT: 30-70010330-3), sociedad con domicilio en la última dirección indicada. Se podrán presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en 12 de Octubre N° 728- Salta en el horario de 16:00 a 18:00 horas.

**Marta Vilma Gutiérrez**

Imp. \$ 125,00

e) 27 al 31/01/2.003

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 944

F. N° 138.312

El Sr. Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta Dr. Daniel Enrique Marchetti, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en expediente N° 16.146/02, "Empresa Pons S.R.L." s/Disolución y Liquidación, hace saber en la firma "Empresa Pons S.R.L.", inscrita en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro en fecha 2 de Mayo de 1996, bajo Asiento N° 3.560, Folio N° 163, Libro N° 13 SRL; ha resuelto por reunión de socios de fecha 28 de Marzo de 2000 la disolución a la socia Mirian Griselda Diez de Pons, DNI N° 11.262.237 como liquidadora de la firma.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27 de Enero de 2003. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 29/01/2003

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O.P. N° 945

F. N° 138.313

**Asociación Cultural Argentino-Británica de Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
(Segunda Convocatoria)

Asociación Cultural Argentino-Británica de Salta comunica a sus asociados que el día miércoles 12 de Febrero de 2003 a horas 17:00 se realizará la Asamblea Extraordinaria en la Sede Social sita en calle Caseros N° 131 de esta ciudad en conformidad al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Lectura del Acta anterior.

2) Designación de 2 (dos) asociados a efectos de refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria de la Institución.

3) Modificación de los Artículos 1, 2, 6, 7, 27 y 29 del Estatuto de la Institución.

Art. 23 (Estatuto) «el Quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después de fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará validamente con el número de socios que estuvieran presentes».

Art. 24 (Estatuto) «Tratándose de reformas de Estatutos o Reglamento o la compra-venta de inmuebles, será necesaria una segunda citación si en la primera no se logró quórum. En la segunda citación se aplicará lo dispuesto en el artículo anterior».

**Sr. Edgardo Chibán**  
Presidente**Srta. Mirta Sham**  
Secretaria.

Imp. \$ 8,00

e) 29/01/2003

O.P. N° 943

F. N° 138.310

calización, Dos (2) miembros, un Titular y un Suplente.

**Mesa de Acción Social****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los socios de «La Mesa de Acción Social», a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse con fecha 15 de Febrero de 2003 a horas 19,00, en nuestra Sede Social ubicada en la calle Santiago Morales N° 778 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Normalización Administrativa contable.
- 2.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial e Inventario al 31 de Diciembre de 2002.
- 3.- Elección Total de la Comisión Directiva de acuerdo al siguiente detalle:  
 Presidente, Secretario, Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares, Tres (3) Vocales Suplentes, Órgano de Fis-

4.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Salta, 27 de Enero de 2003.

**Eduardo Juan Amaya**  
 Presidente

**Leticia Gabriela Gallegos**  
 Secretaria.

Imp. \$ 8,00

e) 29/01/2003

**RECAUDACION**

O.P. N° 946

Saldo anterior	\$ 8.129,20
Recaudación del día 28/01/03	\$ 224,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.353,20</b>

**AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las **SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales. Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.  
**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676